

**NORMAS BÁSICAS DE CONVIVENCIA**  
**2017-2018**

La Facultad de Filología, velando por una docencia de calidad, que se desarrolle en un entorno correcto y respetuoso, ha aprobado en Junta de Facultad celebrada el 15 de octubre de 2015 las siguientes normas de convivencia:

- 1) Todos los miembros de la comunidad universitaria (profesorado, estudiantes y personal de administración y servicios) deberán comportarse de forma respetuosa, evitando comentarios y actitudes discriminatorias: sexistas, racistas o de cualquier otra naturaleza. En este sentido, se recuerda que ese comportamiento respetuoso debe extenderse también a Internet y las redes sociales, en las que la inserción de insultos o faltas de respeto graves puede ser constitutiva de delito, con independencia de los efectos disciplinarios que pudieran derivarse.
- 2) Los estudiantes tienen la obligación de asistir regularmente a clase. Cuando no les fuera posible, deberán justificar su ausencia ante el profesor correspondiente con la mayor brevedad. Por su parte, el profesor que no pueda acudir a clase lo comunicará lo antes posible al Centro, a la Conserjería y, siempre que pueda, directamente a los alumnos.
- 3) Para facilitar el desarrollo de la docencia, las sesiones docentes empezarán 10 minutos después de la hora establecida en el horario y concluirán puntualmente a la hora prevista para su finalización, para no perturbar el comienzo de la clase siguiente.
- 4) Por su parte, el alumno debe ser también puntual, con el fin de evitar interrupciones que interfieran en el correcto desarrollo de la clase. En el caso de que, por algún motivo justificado, deba ausentarse antes de que concluya la

PCC03	R05. Aprobadas por la CAT el 25 de septiembre de 2015 y por la Junta de Facultad el 15 de octubre de 2015	1
-------	---	---

sesión, deberá comunicarlo antes del comienzo de la clase al profesor, aportando, si procede, la justificación pertinente.

- 5) Durante las sesiones académicas no se podrá comer; tampoco emplear dispositivos electrónicos ni recurrir a ningún sistema de grabación de las clases sin autorización expresa del profesorado.
- 6) En cuanto al material común (ordenadores, mobiliario, etc.), es responsabilidad de todos los miembros de la comunidad universitaria velar por su cuidado y correcto uso.
- 7) En lo que se refiere al entorno, debemos asumir el compromiso de utilizar adecuadamente las instalaciones y espacios comunes de nuestra Facultad, así como velar por su cuidado y limpieza.
- 8) La información publicada en el campus virtual será exclusivamente de índole académica, evitando la inserción de cualquier comentario o imágenes que puedan resultar molestas a profesores y estudiantes.

PCC03	R05. Aprobadas por la CAT el 25 de septiembre de 2015 y por la Junta de Facultad el 15 de octubre de 2015	2
-------	---	---